

CIRCULAR Nro. 1 – 2024
INICIO AÑO LECTIVO

Estimado(a) apoderado(a):

Buenas Tardes,

Le saludamos afectuosamente a usted y familia, en el Nombre de Cristo.

A través de la presente compartimos con usted información referida al inicio del año escolar 2024.

1. Las clases con estudiantes se iniciarán el **MIÉRCOLES 06 de MARZO**, según Calendario Regional Escolar Araucanía.
2. El horario de clases desde el **MIÉRCOLES 06/03 y hasta el VIERNES 08/03** es el siguiente:

-1ro básico a 4M:	08:15 a 13:00 hs.
-Kínder:	08:30 a 11:30 hs.
-Pre-kínder :	13:00 a 16:00 hs.

Acto inicio año escolar: MIÉRCOLES 06-03, a las 9:00 hs. (una vez realizado el culto en cada sala de clases).

En el transcurso de los próximos días se enviará CIRCULAR, comunicando HORARIOS REGULARES para el presente año lectivo.

La alimentación para los estudiantes beneficiarios de la JUNAEB se reinicia el mismo MIÉRCOLES 06-03.

3. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:

Recordamos que, según lo informado el año pasado, y ratificado los días de matrícula, la presentación oficial de los alumnos del COLEGIO ADVENTISTA DE PITRUFQUÉN es BUZO ESCOLAR COMPLETO, incluyendo todas sus prendas oficiales e identitarias. Este uniforme está disponible en TIENDAS PARIS, y además con algunos proveedores particulares, autorizados por el Sostenedor. **Agradecemos a nuestros apoderados su compromiso y apoyo en la presentación institucional de nuestros estudiantes.**

Igualmente confirmamos que los estudiantes en todos los niveles deben presentarse sin aros, piercing, collares, pulseras, y otros, tal como lo expresa nuestro reglamento de convivencia escolar.

4. USO CELULAR:

REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE CELULARES:

(EXTRACTO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR FIRMADO EN DICIEMBRE, CON MOTIVO DE MATRÍCULAS 2024.)

“El celular es una esencial herramienta de comunicación de la vida contemporánea, que, utilizada de manera racional y adecuada, puede ser también un aporte en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

- Se permitirá el uso de celular en la sala de clases sólo con fines pedagógicos, bajo la supervisión y orientación del docente de la asignatura.
- Toda llamada de emergencia que tanto el alumno como apoderado requieran deben hacerlo a través del colegio, oficina de secretaria o inspección general o de patio.
- Estará prohibido el uso del teléfono celular en los siguientes casos: para recrearse con juegos online o descargados, escuchar música dentro del establecimiento, para sacar fotos, realizar videos, chatear e interactuar en redes sociales dentro del establecimiento.
- El Colegio no se hará responsable de daños o pérdidas del celular dentro del establecimiento, ya que no es un elemento que el Establecimiento requiera al estudiante, por lo mismo pasa a ser entera responsabilidad del estudiante el cuidar su celular.
- Los apoderados tienen la prohibición de llamar y enviar mensajes de texto a los alumnos en horario escolar (llámese a horario escolar desde que ingresa el alumno al establecimiento hasta que sale de él).”

5. **PLATAFORMA SAE: LINK “ANÓTATE EN LA LISTA”**

Recordamos a nuestros apoderados que toda postulación durante el presente año lectivo, se realiza a través del link “Anótate en la lista”, inserta en la página www.sistemaadmisionescolar.cl

6. **ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A CLASES:**

Encarecemos a nuestros apoderados apoyar la tarea de enviar a sus hijos al colegio y garantizar, de este modo, aprendizajes de calidad. La puntualidad y asistencia diaria a clases es fundamental para la regularidad de los procesos educativos.

7. **LICENCIAS MÉDICAS:**

Las licencias médicas deben ser entregadas en portería del colegio. De igual forma se debe firmar libro de *constancia de justificaciones*.

Atte.

Dpto. Inspectoría General 2024

PITRUFQUÉN 28 DE FEBRERO 2024

